

Lunes, 17 de mayo de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pedroso de Acim

##### **ANUNCIO. Limpieza de Pastos.**

SE RECUERDA A TODOS/AS LOS/AS PROPIETARIOS/AS DE SOLARES, PARCELAS Y DEMÁS ESPACIOS PRIVADOS, LA OBLIGACIÓN, PARA QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE VEGETACIÓN SECA DEL TERRENO, DEL CUAL SEAN PROPIETARIOS/AS, de conformidad con el art. 25.2 f) de la Ley 7/85 de las Bases de Régimen Local y en consonancia con el art. 167. b) de la Ley 11/2018 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura y con ello, el Decreto 52/2010, de 5 de Marzo de la Consejería de Desarrollo Rural (D.O.E. núm. 48, de 11 de Marzo), por el que se establecen, medidas de prevención de incendios, y en concordancia con lo establecido en la Ordenanza del Ayuntamiento de Pedroso de Acim y en la Ley 5/2004, de 24 de Junio de 2004, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura.

En caso de incumplimiento, le será de aplicación el régimen de infracciones y sanciones previsto en la Legislación, de la misma por la que el Ayuntamiento podrá en los casos que considere oportuno, realizar subsidiariamente las operaciones de restauración del orden jurídico infringido, a costa del/a sujeto obligado/a.

Pedroso de Acim, 12 de mayo de 2021

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

